



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 22910/2011

Córdoba, 13 de junio de 2011

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Dres. Matías Bochinfuso y Néstor Bustamante, integrantes del Servicio de Tórax y Cardiovascular del Hospital Córdoba, solicitando el Auspicio de esta Facultad para el **CURSO ANUAL “CUIDADOS BÁSICOS Y COMPLICACIONES POSTOPERATORIAS EN CIRUGÍA TORÁXICA,”** que se llevará a cabo desde el 26 de mayo al 27 de octubre del corriente año en el mencionado nosocomio;

CONSIDERANDO:

- Que, el objetivo del Curso es desarrollar el manejo básico del paciente con patología torácica, mejorando la integración y el manejo interdisciplinario, con el fin de prevenir complicaciones o detectarlas y tratarlas precozmente, así disminuir la morbilidad, optimizar la convalecencia y facilitar el alta del paciente precozmente en forma segura;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 09/06/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

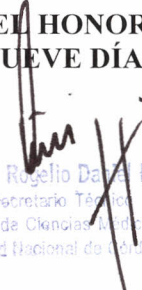
RESUELVE:

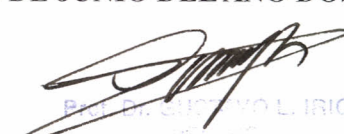
Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **CURSO ANUAL “CUIDADOS BÁSICOS Y COMPLICACIONES POSTOPERATORIAS EN CIRUGÍA TORÁXICA,”** organizado por el Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Córdoba, que se llevará a cabo desde el 26 de mayo al 27 de octubre del corriente año en el mencionado nosocomio.

Artículo 2º: Dejar establecido que la solicitud debe ajustarse a los términos reglamentarios, 45 días antes de la fecha de inicio de la actividad.

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio David Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. Esteban L. Irigoien
Secretario
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mg.smz

406

